

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES  
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN  
RESPONSABLE**

**AGOSTO 2009**



ORD. N° 905  
**ANT:** Evaluación DIPRES a Programas Institucionales.  
**MAT:** Remite opinión institucional sobre el Informe Final de Evaluación Programa Caminos Básicos, Vialidad MOP, efectuado por la DIPRES.  
**INCL:** Oficio N° 8246 17.08.2009, sobre postura institucional frente Informe Final del Panel de evaluación del Programa de Caminos Básicos.

SANTIAGO, 18 AGO 2009

**DE :** SONIA TSCHORNE BERESTESKY  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**A :** SEÑORA HEIDI BERNER H.  
JEFA DIVISION CONTROL DE GESTION  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Conforme lo dispone el proceso oficial de Evaluación de Programas, efectuado por la Dirección de Presupuesto, me es grato enviar a su consideración la opinión institucional de la Dirección Nacional de Vialidad, del Ministerio de Obras Públicas, sobre el Informe Final de Evaluación Programa de Caminos Básicos.

Respecto del proceso evaluativo, he sido informada por parte del Coordinador Ministerial, que en general este se ha sostenido en un alto nivel técnico y con una activa participación y cooperación, tanto del Panel de Evaluadores, como de los profesionales de la Dirección de Vialidad; incorporándose incluso, un estudio complementario para mejor definir. De igual forma se destaca el hecho de que el Programa fue bien evaluado como solución vial, reconociendo que ha permitido mejoras importantes y sostenibles en la vialidad rural dando cuenta de una buena gestión institucional en la materia.

Sin embargo, la Dirección de Vialidad mantiene su desacuerdo con el Panel de Expertos, en cuanto a que estos definen las obras de caminos básicos como de conservación y no de mejoramiento, cual es el concepto vigente utilizado por el Servicio y aceptado presupuestariamente por la DIPRES. Asimismo, respecto de los tópicos de satisfacción de usuarios y evaluación de las inversiones, el servicio entrega algunas reflexiones que pueden ayudar a definir de mejor forma los compromisos que emanen del estudio de evaluación.

En este sentido y considerando la buena evaluación del proceso realizado pero que mantenemos diferencias en algunas conclusiones con el Panel de Expertos, estimo pertinente realizar una reunión a fin de analizar la mejor forma de abordar las recomendaciones y delinear los compromisos resultantes de este proceso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
SONIA TSCHORNE BERESTESKY  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE PRESUPUESTOS OFICINA DE PARTES
18 AGO. 2009 <i>Control de Gestión</i>
ENVIADO A: _____

  
CRB/RRC

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinataria
- Sr. Director de Vialidad
- Gabinete DGOP
- René Ruiz, DGOP.
- Archivo DGOP.

3183864

8246

ORD. : N° \_\_\_\_\_ /  
ANT.: Carta de Sra. Jefa División de Control de Gestión (DIPRES) del 03.08.09 a Sra. Sonia Tschorne (DGOP).  
MAT.: Posición de la Dirección de Vialidad respecto a los comentarios efectuados por el Panel de evaluación del Programa de Caminos Básicos

Santiago, 17 AGO 2009

**DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD**

**A : SRA. DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

Con relación a la evaluación realizada por el Panel de Expertos al Programa Caminos Básicos, en primer lugar se debe hacer notar el clima de trabajo exhibido tanto por los miembros del Panel como por parte de los Profesionales encargados del tema en el Nivel Central y en las dos regiones que se realizó una visita. A su vez, nos complace el reconocimiento que se hace de las obras del Programa lo que esperamos permita la continuidad de esta modalidad de obras que tan bien ha recibido la gente.

Por otra parte, ante la versión del “Informe Final Caminos Básicos” enviada por DIPRES a través de carta del ANT., la Dirección Nacional de Vialidad reitera su desacuerdo con el panel de evaluación del Programa de Caminos Básicos, y mantiene su posición respecto a considerar las obras de caminos básicos como conservación y no de mejoramiento.

Se podría dar situaciones absurdas, como por ejemplo, al ejecutar una obra de recebo de carpeta granular con Bischofita. La obra de recebo es conservación por lo que se ejecutaría en ese ámbito, pero para agregar Bischofita, que estaría en el ámbito del mejoramiento, habría que desarmar la obra anterior para incorporar la Bischofita en el material granular recién colocado, operaciones que hoy se realizan, obviamente, en una sola fase constructiva.

Con relación a la definición de conservación sobre la base del aumento de capacidad, la Dirección Nacional de Vialidad no comparte los argumentos del panel.

Por otra parte, las circulares del Ministerio de Hacienda se están aplicando desde hace tiempo y al amparo de ellas se han financiado los caminos básicos, no habiendo objeciones en cuanto a un mal uso de los recursos. Por este motivo es que esta Dirección no entiende la nueva interpretación que se hace de dichas circulares.

Para conformar de otra forma la estructura orgánica de la Dirección de Vialidad para lo propuesto por el panel, se requerirá de más recursos. ¿Se ha pensado en la cuantificación de los nuevos fondos?

Respecto a la recomendación de medición muestral anual de satisfacción de usuarios, si sólo basta con medir números de usuarios o hectáreas de cultivos, entonces, quizás habría que cambiar el término “*satisfacción de*” para evitar confusiones posteriores.

Finalmente, acerca de los mecanismos de evaluación de las inversiones, a continuación se entrega algunas reflexiones:

Nuestro principal propósito es proveer oportunamente y mantener el estándar para el tránsito de vehículos en los caminos.

Las metodologías que permiten obtener los indicadores económicos revelan claramente la idea anteriormente expuesta, y por eso se mide en el sistema de transporte (existente y potencial) los beneficios de los mejoramientos de caminos.

Pero ¿qué ocurre cuando queremos además aumentar la calidad de vida de las personas que habitan y trabajan aledañas a los caminos? Cómo nuestro actuar que es en los caminos, evitamos que los vehículos circulantes levanten polvo o la gente tenga que transitar por caminos con barro. Esto también se logra con lo que se ha denominado Programa de Caminos Básicos.

Es cierto que no se mide el bienestar de la personas, también es cierto que MIDEPLAN no dispone de metodologías para esto, pero no por esas falencias se pretenda asemejar estas situaciones a las relativas a los mejoramientos formales.

Tanto es así, que nuestra preocupación no está dirigida cabalmente a los vehículos desde el punto de vista de las variables relevantes de las metodologías de obtención de beneficios: IRI (para determinar la variación de costos de operación de los vehículos) y tiempos de viaje (para obtener las reasignaciones de tiempo de los usuarios de los vehículos), sino a la disminución de la nube de polvo y el barro, según sea el periodo del año.

Existe conciencia sobre la falta de medición en la variación de la nube de polvo o el volumen de barro, o equivalentemente la disminución de las enfermedades, mejores productos agrícolas, menos uso de detergentes, etc., para poder representar en dinero los beneficios de nuestra acción y así determinar algún indicador de la bondad económica de los caminos básicos. Pero, la pregunta es si lo anterior tiene sentido práctico, toda vez que este “*programa*” tiene además claramente un sentido de ayuda a las personas que habitan en los lugares aledaños a la ruta, actuando sobre la ruta y por consiguiente, sobre el paso de vehículos sin que esto último sea lo más relevante, esto aunque parezca una contradicción para un organismo que entrega infraestructura para los vehículos motorizados o no.


Saluda atentamente a Ud.,



**Distribución:**

- Destinataria
- Subdirector de Mantenimiento
- Jefe Subdepto. de Caminos Básicos
- Oficina de Partes DV

PROCESO N° 3180174 /



MARIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Ingeniero Civil  
Director de Vialidad (S)